

BASES 8º CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON MOTIVO DE ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2025.

Primera. OBJETO.

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial, así como a la visualización del ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2025.

Segunda. TEMÁTICA

Poner en valor del género WESTERN como eje central.

Tercera. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Tabernas.

Cuarta. LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se realizará a través de ventanilla en el Ayuntamiento hasta las 15:00 horas del día 26 de septiembre. (Anexo 1).

Quinta. DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los escaparates deberán estar decorados, al menos, desde el 29 de septiembre hasta el 12 de octubre y la temática ha de guardar necesariamente relación con el WESTERN.

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

Sexta. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado estará compuesto por un máximo de 3 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, organizador del evento.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.



Séptima. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

Ambientación temática WESTERN
Originalidad
Montaje
Complejidad
Estética
Creatividad
Atractivo comercial

Octava. VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial, sin previo aviso.

Novena PREMIO.

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público el establecimiento que, a juicio del mismo, ha resultado ganador del Concurso.

Los premios otorgados serán los siguientes:

Primer premio: Placa y tarjeta de regalo valorada en 300 € canjeable por servicios a prestar en Viajes Naturworld, S.L con domicilio en C/ Pérez Galdós, 9 04006 Almería. Caducidad 1 año.

Segundo premio: Placa y tarjeta regalo valorada en 200 € canjeable en cualquiera de los establecimientos participantes en este mismo concurso.

Tercer premio: Placa y tarjeta regalo valorada en 100 € canjeable en cualquiera de los establecimientos participantes en este mismo concurso.

Décima. FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado, que será inapelable, y el ganador será avisado telefónicamente.

El acto de entrega del premio se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Tabernas el 15 de octubre a las 12:00.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen, por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.





AWFF
15 ALMERIA WESTERN FILM FESTIVAL
FESTIVAL DE CINE DE TABERNAS
8-12 OCT 2025

Undécima. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a resolver cualquier aspecto relacionado con el concurso y no previsto en las bases.





ANEXO I: PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE ESCAPARATES AWFF 2025

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y apellidos:

N.I.F: Tfn. Móvil: Tfn. Fijo:

Domicilio:

Correo electrónico:

Quiero camiseta del festival. Cantidad _____ Tallas _____

Asimismo, teniendo en cuenta que para promocionar el Concurso podrían publicarse imágenes en las que usted y su establecimiento aparecieran, solicitamos, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

Autorizo

No autorizo

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del Concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

En Tabernas a _____ de _____ de 2025

Firmado:

[Empty box for signature]

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES CULTURALES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE TABERNAS con la finalidad de DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, en base a la legitimación de INTERES PÚBLICO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de <http://www.tabernas.es> o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES CULTURALES.

